



BASES SORTEO ASACES 2022

VALE 4.000 € (IVA incluido)

1. **ASACES** (Asociación de Acordeonistas de España), C.I.F. (G42766022), rifa un vale de compra por valor de **4.000 € (IVA incluido)** canjeable en cualquiera de los establecimientos de música que colaboran con el **Certamen Nacional de Acordeón**.
2. El vale se podrá canjear por cualquier producto que comercialicen las tiendas de música que colaboran con el **Certamen Nacional de Acordeón**.
3. Las tiendas de música colaboradoras y sus respectivas páginas web se podrán consultar en la página web del Certamen Nacional de acordeón www.concursonacionaldeacordeon.com
4. Para tal fin, **ASACES** pone a la venta únicamente 1.000 participaciones numeradas del 0001 al 1.000, ambos inclusive.
5. Cada una de las participaciones tendrá un precio de **10€** (impuestos incluidos).
6. Las participaciones en papel podrán adquirirse a través de correo electrónico en info@asaces.org, en la página web www.concursonacionaldeacordeon.com en la sección **SORTEO** o directamente en persona a través de los colaboradores de la asociación que de manera totalmente altruista nos ayudan en esta labor.
7. La venta y compra de las mismas comenzará el día **28 de marzo y finalizará el 19 de junio**.
8. La organización, se reserva el derecho a suspender el sorteo, en caso de no alcanzar un número mínimo en la venta de participaciones. Dada esta circunstancia, **ASACES** procederá a devolver el importe de las participaciones adquiridas.
9. **ASACES** hará público el número agraciado, el mismo día que se den a conocer los resultados del **Certamen Nacional de Acordeón y Certamen Acordeón Splash**. Acto seguido, será publicado en www.concursonacionaldeacordeon.com y en www.asaces.org.
10. El sorteo se realizará públicamente el **19 de junio de 2022 en la gala de clausura del Certamen Nacional de Acordeón** que se celebrará los días 17, 18, y 19 de junio de 2022 en la ciudad de Santander, se extraerá un primer número ganador y otros tres de reserva.
11. **ASACES** tratará de localizar al afortunado del sorteo por todos los medios que estén a su alcance.
12. Tras la publicación del número premiado y los tres de reserva, si al cabo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente inclusive, no aparece la persona agraciada, se contactará con el primer número de reserva, y así sucesivamente, hasta agotarlos.
13. Para cualquier consulta relacionadas con el sorteo, contactar con **ASACES**, en el teléfono: +34 687 819 457, o en el e-mail: info@asaces.org.

ASACES- Asociación de acordeonistas de España CIF- G42766022

Registro Nacional de Asociaciones: Sección 1/ Número nacional 621955



14. La persona afortunada se compromete a ceder todos los derechos de imagen derivados de la publicidad generada por el premio logrado, en cualquier medio de comunicación y forma de expresión alternativa.

ANEXOS

Ley De Protección De Datos

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de tratamiento de datos y a Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, **ASACES**, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente sorteo, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal para el citado fin.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad, o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **ASACES**, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

ASACES- Asociación de acordeonistas de España CIF- G42766022

Registro Nacional de Asociaciones: Sección 1/ Número nacional 621955